

Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

17



Alimentos.

Se establecen con las percepciones salariales, tanto ordinarias como extraordinarias del deudor alimentista, con excepción de los viáticos y gastos de representación



**Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO

FO

FOLLETO

No.3794

Alimentos : se establecen con las percepciones salariales, tanto ordinarias como extraordinarias del deudor alimentista, con excepción de los viáticos y gastos de representación / Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. - - México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2006.

60 p. - - (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 17)

ISBN 970-712-705-8

1. Pensión alimenticia – México – Jurisprudencia. 2. Alimentos – Salario – México – Aspectos económicos. 3. Obligaciones – (Derecho Civil) – Extinción – México – Aspectos Jurídicos I. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. ser.

Primera edición: noviembre de 2006

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez, Núm. 2

C.P. 06065, México D.F.

Impreso en México

Printed in Mexico

La investigación, redacción y edición de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ALIMENTOS. SE ESTABLECEN CON LAS
PERCEPCIONES SALARIALES, TANTO ORDINARIAS
COMO EXTRAORDINARIAS DEL DEUDOR
ALIMENTISTA, CON EXCEPCIÓN DE LOS VIÁTICOS
Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2006

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Presidente

Primera Sala

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Presidente

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Segunda Sala

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Presidenta

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Juan Díaz Romero

Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Comité Editorial

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Laura Verónica Camacho Squivias
Directora General de Difusión

Mtro. César de Jesús Molina Suárez
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Héctor Fix Fierro
Director

Dr. Juan Vega Gómez
Secretario Académico

C.P. María Luisa Mendoza Tello
Secretaria Administrativa

Dra. María de Montserrat Pérez Contreras
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. LOS ALIMENTOS	15
1. CONCEPTO	15
2. GASTOS QUE COMPRENDEN	16
3. ELEMENTOS ESENCIALES	18
4. CARACTERÍSTICAS	18
5. EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	23
II. CONTRADICCIÓN DE TESIS 11/2005-PS	25
1. FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRADICCIÓN DE TESIS	25
2. ANTECEDENTES	26
3. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN	27
4. ARGUMENTOS Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	31

5. TESIS DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN	34
III. CONCLUSIONES	37
IV. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	39
1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL	39
2. DERECHOS HUMANOS Y ALIMENTOS	40
3. REFLEXIONES EN TORNO AL TEMA DE LOS ALIMENTOS	42
4. DERECHO SOCIAL Y ALIMENTOS	46
a) Derecho del trabajo: ¿qué integra al salario?	46
b) Seguridad social: ¿qué integra al salario?	52
5. VIÁTICOS	54
6. REFLEXIONES FINALES	55

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en noviembre de 2006 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., Tlaxcala núm. 17, Col. San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10500, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.